



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 689/2012
NUEVA TOLTEN, 01 JUN. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminar Patente Comercial, de la contribuyente más abajo señalada.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- **ELIMINESE**, a contar de la fecha del presente

Decreto, Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : NILDA GONZALEZ RIVERA
R.U.T. : 06.608.751-4
ROL N° : 20137
DIRECC. : CANAL BEAGLE N°60 SECTOR CORVI QUEULE
PATENTE : ALMACEN DE COMESTIBLES, BAZAR Y PAQUETERIA

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TRIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE(S)

RNS/LVG/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

10 5 JUN. 2012